SELLO 4º 40 Ms.

ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. · 1843 ·

AÑO DE 1843.

y D.n Bernardino Alarcon Regidores y D.n Antonio
Orenes Sindico segundo y acordaron lo siguiente.

Citacion { Entró en este acto el portero de Sala Juan M.
Rosa y manifestó haber citado p.a esta reunion
á todos los Señores Capit.s q. la componen ——

Contrib.on
Recaud.on de
mensual
Cuno D.n Anat.
Fidel –
{ La comision de contribuciones dió cuenta
á este Ayunt.o de haberse recaudado p.r dho. ti-
mo en toda la presente semana la cantidad de
cuatro mil treinta y seis r.s vn en metalico y la
de mil seiscientos cuarenta y uno en papel,
que ambas componen la total de cinco mil
seiscientos cuarenta y una r.s vn. de la con-
tribucion quedó del general ——

Bagages
Abono p.r el
Ayunt.o de la
Palma –
{ Oyose un oficio de la Exma. Dip.n Prov.l de
esta Prov.a su fha. veinte y uno del actual
en el cual lo que dice al Ayunt.o Const.l de
la Palma relativam.te á que reintegre al p.r
que de lo que esta adeudando al de esta Ciudad
por el servicio de bagages ascendiente á la
cantidad de quinientos setenta y siete r.s vn.
lo cual se tiene reclamado. Y enterado de
esta Corporacion acordó: Quedar en su inte-
ligencia y se comunicase dha. comunicacion
al Ayunt.o de la Palma p.a el abono que se